120 85

Yopal, 04 de enero de 2024

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **LEONEL BARRERA DIAZ, identificado(a) con número de documento de identidad 74753884 de AGUAZUL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**1337 de 2023-06-16**
OBJETO	"EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SECTORES VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y TRANSPORTE, EN LO PERTINENTE AL COMPONENTE TÉCNICO ARQUITECTÓNICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y AQUELLOS QUE SURJAN DE LOS PROYECTOS SECTORIALES DE FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO; ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE".
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL	$30.159.360,00
PLAZO INICIAL	Seis (6) MESES
FECHA DE INICIO	2023-06-21
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$30.159.360,00
PLAZO TOTAL	Seis (6) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2023-12-20
SUPERVISOR	SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20230616133740124

Actividades:
1. Realizar mínimo una (1) revisión al componente arquitectónico de los proyectos de vías urbanas y equipamiento, pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 2. Realizar mínimo un (1) informe mensual de ejecución de las actividades, por cada mes de ejecución de los proyectos presentados para el proceso de revisión técnica pertenecientes a los

sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 3. Realizar mínimo una (1) visita técnica del componente arquitectónico de los proyectos presentados, pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 4. Elaborar mínimo un (1) componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos del plan de desarrollo, derivados de los proyectos presentados, pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 5. Emitir mínimo un (1) concepto técnico requerido por las diferentes entidades y comunidad en general a los proyectos de inversión y aquellos inherentes a los proyectos sectoriales Fortalecimiento a la movilidad de las vías urbanas del departamento de Casanare y Fortalecimiento de los equipamientos municipales y departamental en Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 6. Asistir mínimo a una (1) mesa técnica de revisión con los referentes a los proyectos de inversión y aquellos inherentes a los proyectos sectoriales Fortalecimiento a la movilidad de las vías urbanas del departamento de Casanare y Fortalecimiento de los equipamientos municipales y departamental en Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 7. Efectuar mínimo un (1) soporte de los estudios de mercado del componente arquitectónico, para la actualización de los precios unitarios de referencia a los proyectos de inversión y aquellos inherentes a los proyectos sectoriales Fortalecimiento a la movilidad de las vías urbanas del departamento de Casanare y Fortalecimiento de los equipamientos municipales y departamental en Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 04 de enero de 2024

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

120 85

Yopal, 20 de junio de 2023

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **LEONEL BARRERA DIAZ, identificado(a) con número de documento de identidad 74753884 de AGUAZUL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**0387 de 2023-02-02**
OBJETO	"EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL COMPONENTE ARQUITECTÓNICO CORRESPONDIENTE A LOS SECTORES TRANSPORTE Y VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EN LO PERTINENTE A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y AQUELLOS QUE SURJAN DE LOS PROYECTOS SECTORIALES DE FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES EN CASANARE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO; ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE".
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL	$20.106.240,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
FECHA DE INICIO	2023-02-06
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$20.106.240,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2023-06-05
SUPERVISOR	SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20230202038738351

Actividades:
1. Realizar mínimo una (1) revisión al componente arquitectónico de los proyectos de vías urbanas y equipamiento, pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 2. Realizar mínimo un (1) informe mensual de ejecución de las actividades, por cada mes

de ejecución de los proyectos presentados para el proceso de revisión técnica pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 3. Realizar mínimo una (1) visita técnica del componente arquitectónico de los proyectos presentados, pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 4. Elaborar mínimo un (1) componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos del plan de desarrollo, derivados de los proyectos presentados, pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 5. Emitir mínimo un (1) concepto técnico requerido por las diferentes entidades y comunidad en general a los proyectos de inversión y aquellos inherentes a los proyectos sectoriales Fortalecimiento a la movilidad de las vías urbanas del departamento de Casanare y Fortalecimiento de los equipamientos municipales y departamental en Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 6. Asistir mínimo a una (1) mesa técnica de revisión con los referentes a los proyectos de inversión y aquellos inherentes a los proyectos sectoriales Fortalecimiento a la movilidad de las vías urbanas del departamento de Casanare y Fortalecimiento de los equipamientos municipales y departamental en Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 7. Efectuar mínimo un (1) soporte de los estudios de mercado del componente arquitectónico, para la actualización de los precios unitarios de referencia a los proyectos de inversión y aquellos inherentes a los proyectos sectoriales Fortalecimiento a la movilidad de las vías urbanas del departamento de Casanare y Fortalecimiento de los equipamientos municipales y departamental en Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 20 de junio de 2023

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

120 85

Yopal, 16 de enero de 2023

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **LEONEL BARRERA DIAZ, identificado(a) con número de documento de identidad 74753884 de AGUAZUL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**1692 de 2022-08-25**
OBJETO	"EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN TECNICA, EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE ARQUITECTÓNICO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL DE LOS SECTORES TRANSPORTE Y VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y AQUELLOS QUE SURJAN DE LOS PROYECTOS SECTORIALES FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES EN CASANARE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO; ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE".
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL	$17.592.960,00
PLAZO INICIAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA DE INICIO	2022-08-30
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$17.592.960,00
PLAZO TOTAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2022-12-14
SUPERVISOR	SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20220825169236364

Actividades:
1. Realizar y verificar una (1) revisión al componente arquitectónico de los proyectos de vías urbanas y equipamiento, pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de

ejecución. 2. Realizar un (1) informe mensual de ejecución de las actividades, por cada mes de ejecución de los proyectos presentados para el proceso de revisión técnica pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 3. Realizar una (1) visita técnica del componente arquitectónico de los proyectos presentados, pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 4. Elaborar un (1) componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos del plan de desarrollo, derivados de los proyectos presentados, pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 5. Emitir un (1) concepto técnico requerido por las diferentes entidades y comunidad en general a los proyectos de inversión y aquellos inherentes a los proyectos sectoriales Fortalecimiento a la movilidad de las vías urbanas del departamento de Casanare y Fortalecimiento de los equipamientos municipales y departamental en Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 6. Asistir a una (1) mesa técnica de revisión con los referentes a los proyectos de inversión y aquellos inherentes a los proyectos sectoriales Fortalecimiento a la movilidad de las vías urbanas del departamento de Casanare y Fortalecimiento de los equipamientos municipales y departamental en Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 7. Efectuar un (1) soporte de los estudios de mercado del componente arquitectónico, para la actualización de los precios unitarios de referencia a los proyectos de inversión y aquellos inherentes a los proyectos sectoriales Fortalecimiento a la movilidad de las vías urbanas del departamento de Casanare y Fortalecimiento de los equipamientos municipales y departamental en Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 16 de enero de 2023

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

120 85

Yopal, 16 de enero de 2023

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **LEONEL BARRERA DIAZ, identificado(a) con número de documento de identidad 74753884 de AGUAZUL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**0262 de 2022-01-21**
OBJETO	EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL DE LOS SECTORES TRANSPORTE Y VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO ;ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE", EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y AQUELLOS QUE SURJAN DE LOS PROYECTOS SECTORIALES FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL EN CASANARE.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL	$35.185.920,00
PLAZO INICIAL	Siete (7) MESES
FECHA DE INICIO	2022-01-25
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$35.185.920,00
PLAZO TOTAL	Siete (7) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2022-08-24
SUPERVISOR	SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20220121026234348

Actividades:
1. Realizar mínimo una (1) revisión al componente técnico arquitectónico y emitir concepto de los proyectos pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 2. Realizar mínimo un (1) informe mensual de ejecución, de los proyectos presentados

para el proceso de revisión técnica pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 3. Realizar mínimo una (1) visita técnica en el componente arquitectónico a los proyectos pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare. 4. Elaborar mínimo un (1) componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos del plan de desarrollo derivados de los proyectos pertenecientes a los sectores Vivienda, ciudad y territorio, y Transporte: Vías e Infraestructura de equipamiento del departamento de Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 5. Emitir mínimo un (1) concepto técnico requerido por las diferentes entidades y comunidad en general a los proyectos de inversión y aquellos inherentes a los proyectos sectoriales Fortalecimiento a la movilidad de las vías del departamento de Casanare y Fortalecimiento de los equipamientos municipales y departamental en Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 6. Asistir mínimo a una (1) mesa técnica con los referentes a los proyectos de inversión y aquellos inherentes a los proyectos sectoriales Fortalecimiento a la movilidad de las vías del departamento de Casanare y Fortalecimiento de los equipamientos municipales y departamental en Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 7. Efectuar mínimo un (1) soporte de los estudios de mercado para la actualización de los precios unitarios de referencia del componente arquitectónico a los proyectos de inversión y aquellos inherentes a los proyectos sectoriales Fortalecimiento a la movilidad de las vías del departamento de Casanare y Fortalecimiento de los equipamientos municipales y departamental en Casanare, asignados durante el periodo de ejecución. 8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 16 de enero de 2023

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

Yopal, 22 de febrero de 2023

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA "CORPORINOQUIA"

CERTIFICA

Que, **LEONEL BARRERA DIAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.753.884 expedida en Aguazul, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, los siguientes Contrato de Prestación de Servicios profesionales:

No. CONTRATO	**120-12-13-22-009**
N° PROCESO SECOP II	CO-CD-009-2022
FECHA SUSCRIPCIóN	13 DE ENERO DE 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES DE LA SUBDIRECCIóN DE PLANEACIóN AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIóN Y/O ESTRUCTURACIóN DE PROYECTOS DE LA CORPORACIóN AUTóNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 33.427.360,00)
PLAZO	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2022
FECHA TERMINACIóN	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO Y TERMINADO

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales son las que se relacionan más adelante las cuales, se ejecutaran de manera independiente y sin ninguna subordinación:

1. Proyectar conceptos de conveniencia y oportunidad de los estudios previos, respecto a la pertinencia de la necesidad requerida para los procesos de contratación que se radiquen en el Banco de Programas y Proyectos Ambientales relacionados con la línea programática del plan acción institucional y el proyecto de inversión.

2. . Brindar asistencia técnica en la formulación de proyectos y/o actualizaciones de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

3. Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

NOTA. Las demás obligaciones se encuentran en el numeral 3.4 del del estudio previo, denominado Obligaciones Generales del Contratista.

Se deja constancia que la presente certificación no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993.



LEYDI YOHANA HERNANDEZ OVIEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: **ANA MARIA GUZMAN ACOSTA**
Cargo o No. Contrato CPSP OAJ No. 120-12-13-23-003

200.08

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 "INDEV"
NIT. 844.003.266-8

CERTIFICA:

Que el señor **LEONEL BARRERA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 74.753.884** de Aguazul, y el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No	**200.08.023 DE 12 DE FEBRERO DE 2021**
OBJETO	"BRINDAR APOYO PROFESIONAL AL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL, EN LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS URBANAS Y ARQUITECTÓNICAS PARA LA FORMULACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE YOPAL, EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA EN YOPAL".
VALOR DEL CONTRATO	$ 23.040.000
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS 6 MESES
FECHA DE ACTA INICIO	12 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	11 DE AGOSTO DE 2021
ESTADO	LIQUIDADO

Dicha información se extrae del archivo existente en el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2021.

MONICA PATRICIA LUNA
Subgerente Administrativa y Financiera
C.C 47.435.244

Proyectó:
Viviana Achagua
Auxiliar Administrativa

200.08

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 "INDEV"

CERTIFICA:

Que el Señor **LEONEL BARRERA DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.753.884 y el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, identificado con Nit. 844003266-8 suscribió los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No	**200.08.049 de Septiembre 16 de 2020**
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT ADELANTADA POR EL INDEV"
VALOR DEL CONTRATO	**$12.800.000**
ACTIVIDADES	**1.** Realizar la identificación y análisis del componente urbanístico en los instrumentos de planeación vigentes, a escala municipal, departamental y nacional, que inciden en la estructuración del diagnóstico de la Política Pública Municipal de Vivienda y Hábitat. **2.** Participar en las mesas de trabajo, espacios de participación y de socialización, que sean programados en el desarrollo de la Política Pública Municipal de Vivienda y Hábitat. **3.** Elaborar concepto sobre el análisis urbanístico efectuado a los instrumentos de planeación que tengan incidencia en la construcción de la Política Pública Municipal de Vivienda y Hábitat y que hayan sido sometidos a discusión en las diferentes mesas de participación. **4.** Atender de manera oportuna las solicitudes y derechos de petición que realicen los usuarios, que sean direccionados por el supervisor. **5.** Realizar los ajustes a los conceptos entregados, que le sean solicitados por parte del Supervisor. **6.** Usar los elementos de protección personal en los casos en los que requiera ingresar a las Instalaciones de la Entidad, cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad y Salud en el trabajo establecidos por esta. **7.** El contratista debe custodiar, y a la terminación del contrato hacer entrega de la información obtenida durante la ejecución del objeto de este contrato.

	8. Hacer entrega y control de los documentos correspondientes en desarrollo de la ejecución del presente contrato al área de Infraestructura, al archivo central del INDEV según especificaciones contenidas en el manual de procesos y procedimientos, aplicando las tablas de retención documental, establecidas por el instituto. **9.** Acatar las observaciones y recomendaciones del supervisor, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto. **10.** Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015. **11.** Las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se relacionen con las necesidades del área en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo "Yopal Ciudad Segura".
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) Meses y Diez (10) Días
FECHA DE ACTA INICIO	16 de Septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACION	25 de Diciembre de 2020
ESTADO	LIQUIDADO

Dicha información se extrae del archivo existente en el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Enero de 2021.

MONICA PATRICIA LUNA
Subgerente Administrativa y Financiera

Vo.Bo.
Doria Stella Vanegas Sánchez
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Cód. 115 Grado 01

Reviso:
Juliana Quiñones
Técnico Administrativo O. Jurídica

Poyecto:
Jenny Alexandra Valderrama
Profesional Universitario
Código 219 Grado 02

120 51-01
N° 00241

Yopal, 08 de septiembre de 2020

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **LEONEL BARRERA DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74753884 de AGUAZUL, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	0327 de 2020-02-12
OBJETO	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL (POTD-CAS) Y MUNICIPAL (EOT,PBOT Y/O POT) A LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, SABANALARGA, MONTERREY, TAURAMENA
VALOR INICIAL	$24.640.000,00
PLAZO INICIAL	Cinco (5) MESES
FECHA INICIO	2020-02-13
SUPERVISOR	MAYRA ASTRID GONZALEZ
VALOR TOTAL	$24.640.000,00
PLAZO TOTAL	Cinco (5) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2020-07-12
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Actividades:

1. Establecer la agenda de asistencia técnica en Ordenamiento Territorial con las administraciones municipales para la vigencia 2019 de acuerdo con la demanda y particularidades de cada municipio y en concordancia den lo establecido en el procedimiento PR-PDD-06 Asistencia Técnica y trasferencia de tecnología. 2. Socializar con las administraciones municipales en mesa de trabajo los logros, dificultades y recomendaciones generadas como resultado de la asistencia técnica brindada en el anterior periodo administrativo acorde con las fases de formulación, concertación, aprobación; seguimiento, revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial Municipal según corresponda.. 3. Socializar con las administraciones municipales en mesa de trabajo los avances en la construcción de la Estructura Ecológica Principal (EEP), Plan Regional Integral de Cambio Climático (PRICO) para Casanare, Incorporación de Áreas Protegidas en los planes de Ordenamiento, POMCAS, y Gestión Del Riesgo 4. Socializar con las administraciones municipales en mesa de trabajo las conclusiones relacionadas con el análisis del alcance de los instrumentos de

gestión del suelo generadas como resultado de la asistencia técnica brindada en el anterior periodo administrativo: plusvalía, delineación urbana, valorización en los procesos de ordenamiento territorial como instrumentos de financiación del desarrollo urbano en cada municipio 5. Asistir técnicamente a las administraciones municipales mediante una mesa de trabajo tipo taller en el proceso de construcción del expediente municipal como herramienta para el seguimiento y la evaluación DEL POT y soporte para la toma de decisiones en las distintas etapas del mismo. 6. Asistir técnicamente el seguimiento y evaluación al proceso de vigilancia y control que se desarrolle en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento territorial Departamental de Casanare PODTCAS

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 8 dias del mes de septiembre de 2020

HECTOR MANUEL BARBOSA SARMIENTO
Jefe Oficina Asesora Jurídica(E)
Res. 0662 de 07 de septiembre de 2020

Elaboró: Camilo Nieto T.
C.A.S. 104-2020

GRUPO CONSULTOR PANACEA S.A.S.
Nit. 900.832.940-3

Chinácota, febrero 10 de 2020

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONTRATO No. 187 de 2019

CERTIFICA:

Que el Arquitecto, LEONEL BARRERA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No.74,753,884 expedida en Aguazul - Casanare, suscribió y ejecuto para con el Grupo Consultor PANACEA el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES "EJECUTAR LOS TRABAJOS ASOCIADOS AL DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER COMO ACOMPAÑAMIENTO DE TALLERES Y APOYO A LOS COMPONENTES QUE REQUIERAN SU ASESORÍA, lo anterior en el desarrollo del DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER, durante el periodo comprendido entre el 27 de Noviembre de 2019 hasta el 07 de Febrero de 2020, donde desarrollo actividades así:

_ELABORAR EL COMPONENTE URBANISTICO CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER.

_ELABORAR EL COMPONENTE URBANISTICO CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO DE FORMULACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER.

_APOYAR EN LA ELABORACION DE COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER EN LOS COMPONENTES QUE REQUIERAN ASESORIA YA SEA EN ETAPA DE DIAGNOSTICO COMO DE FORMULACION.

_ACOMPAÑAR EN LA REALIZACION DE TALLERES EN LAS ETAPAS DE DIAGNOSTICO Y FORMULACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

WILSON EFRAIN GUTIERREZ CAÑON
C.c: 9.658.854
Cel: 3118492308

120 51-01

Yopal, 19 de diciembre de 2019

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **LEONEL BARRERA DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74753884 de AGUAZUL, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	0229 de 2019-01-28
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSULTORIA CUYO OBJETO ES FORMULAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE POTDCAS.
VALOR INICIAL	$29.568.000,00
PLAZO INICIAL	Seis (6) MESES
VALOR ADICIONAL	$14.784.000,00
PLAZO ADICIONAL	Tres (3) MESES
FECHA INICIO	2019-01-30
SUPERVISOR	MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO
VALOR TOTAL	$44.352.000,00
PLAZO TOTAL	Nueve (9) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2019-11-26
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Actividades:

1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS 1.1. Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera. 1.2. Verificar la existencia del acta donde coste que el consultor reviso documentación antes del inicio de la Consultoría. 1.3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión a su cargo. 1.4. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 1.5. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados. 1.6. Coordinar con las dependencias del

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

Departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales. 1.7. Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero. 1.8. Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución de la interventoría. 1.9. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de la Interventoría. 1.10. Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato. 1.11. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato de interventoria.

2. FUNCIONES TÉCNICAS. 2.1. Supervisar las actividades técnicas del contrato. 2.2. Verificar el cumplimiento del contrato en términos de calidad de los productos entregados.

3. FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES 3.1. Verificar que el contratista cumpla con la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato. 3.2. Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contrato de interventoría y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. 3.3. Verificar la ejecución financiera del contrato de interventoría para prever y gestionar ante quién corresponda, en forma oportuna, la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario.

4. FUNCIONES DE CARÁCTER JURÍDICO 4.1. Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación. 4.2. Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias. 4.3. Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos de interventoría y consultoría. 4.5. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Leyes y decretos reglamentarios vigentes. 4.6. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 4.7. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 4.8. Preparar en conjunto con el interventor el acta de liquidación del contrato de consultoría o proyectar la liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan. 4.9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato. 4.10. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la Supervisión. 4.11. Suministrar la información administrativa, financiera y legal que le sea requerida por las entidades públicas o privadas, organismos de control y demás dependencias de la Administración Departamental.

5. FUNCIONES DE RECIBO Y LIQUIDACION DE INTERVENTORIA 1. Presentar informes mensuales según los formatos y plazos establecidos por el de Departamento Administrativo de Planeación. 2. Verificar que la interventoría presente las respectivas actas de socialización con la comunidad o entidad respectiva (si se requiere). 3. Proyectar acta de terminación, recibo final y liquidación de los contratos de interventoría en condiciones normales de plazo de los contratos referidos. 4. Revisar los rendimientos financieros. 5. Verificar el cumplimiento en pagos de seguridad social y parafiscal.

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

6. OTRAS ACTIVIDADES A EJECUTAR -Desarrollar las demás actividades que sean asignadas por el Supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 19 dias del mes de diciembre de 2019

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Camilo Nieto
C.T.O. 1891/19

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

120 51-01

Yopal, 21 de enero de 2019

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **LEONEL BARRERA DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74753884 de AGUAZUL, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	**1945 de 2018-09-21**
OBJETO	REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES FORMULAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE POTDCAS
VALOR INICIAL	$13.141.333,00
PLAZO INICIAL	Dos (2) MESES Y Veinte (20) DIAS
FECHA INICIO	2018-10-01
SUPERVISOR	MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO
VALOR TOTAL	$13.141.333,00
PLAZO TOTAL	Dos (2) MESES Y Veinte (20) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2018-12-20
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Actividades:

1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS 1.1. Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera. 1.2. Verificar la existencia del acta donde coste que el consultor reviso documentación antes del inicio de la Consultoría. 1.3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión a su cargo. 1.4. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 1.5. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados. 1.6. Coordinar con las dependencias del Departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales. 1.7. Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero. 1.8. Programar y

coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución de la interventoría. 1.9. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de la Interventoría. 1.10. Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato. 1.11. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato de interventoría.

2. FUNCIONES TÉCNICAS. 2.1. Supervisar las actividades técnicas del contrato. 2.2. Verificar el cumplimiento del contrato en términos de calidad de los productos entregados.
3. FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES 3.1. Verificar que el contratista cumpla con la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato. 3.2. Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contrato de interventoría y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. 3.3. Verificar la ejecución financiera del contrato de interventoría para prever y gestionar ante quién corresponda, en forma oportuna, la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario.
4. FUNCIONES DE CARÁCTER JURÍDICO 4.1. Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación. 4.2. Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias. 4.3. Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos de interventoría y consultoría. 4.5. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Leyes y decretos reglamentarios vigentes. 4.6. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 4.7. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 4.8. Preparar en conjunto con el interventor el acta de liquidación del contrato de consultoría o proyectar la liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan. 4.9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato. 4.10. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la Supervisión. 4.11. Suministrar la información administrativa, financiera y legal que le sea requerida por las entidades públicas o privadas, organismos de control y demás dependencias de la Administración Departamental. FUNCIONES DE RECIBO Y LIQUIDACION DE INTERVENTORIA 1. Presentar informes mensuales según los formatos y plazos establecidos por el de Departamento Administrativo de Planeación. 2. Verificar que la interventoría presente las respectivas actas de socialización con la comunidad o entidad respectiva (si se requiere). 3. Proyectar acta de terminación, recibo final y liquidación de los contratos de interventoría en condiciones normales de plazo de los contratos referidos. 4. Revisar los rendimientos financieros. 5. Verificar el cumplimiento en pagos de seguridad social y parafiscales. OTRAS ACTIVIDADES A EJECUTAR -Desarrollar las demás actividades que sean asignadas por el Supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 21 dias del mes de enero de 2019

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Camilo Nieto T.
C.T.O. N° 040 de 2019

CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA E.U.
NIT. 900 157 098 - 0

CERTIFICA

Que, el señor **LEONEL BARRERA DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía **74.753.884**, labora en nuestra compañía a partir del **16 de marzo de 2018** hasta la fecha, y que al momento se desempeña en el cargo de residente de interventoría en el desarrollo del **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 1020 DE 2018 – 01 - 29** cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL CENTRO POBLADO SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE."

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Sin otro particular,

LUIS CARLOS GALVIS VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL C.S.I. E.U
C.C. 91.297.471 de Bucaramanga - Santander

PROSEGUR

PROSEGUR PROCESOS SAS
Nit. 900.428.538-3

CERTIFICA

Que el señor(a) **BARRERA DIAZ, LEONEL,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **74.753.884,** laboró en nuestra compañía a partir del **9 de febrero de 2018** hasta el **13 de marzo de 2018**, al momento de su retiro desempeñaba el cargo de **LIDER PREVISITAS E INSTALACION.**

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

PROSEGUR PROCESOS S.A.S.

AMPARO AMAYA
Analista de Nomina

OKONOC S.A.S
SOLUCIONES PLANIFICADAS
NIT: 900.493.413-8

2018-OKO-065

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita representante legal de OKONOC S.A.S:

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados los Archivos corporativos, se hace constar que LEONEL BARRERA DIAZ, identificado con C.c 74.753.884 de Aguazul, además de ser socio fundador de OKONOC S.A.S, se ha desempeñado como ARQUITECTO PROYECTISTA Y/O DISEÑADOR URBANO mediante la suscripción y ejecución de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios profesionales:

contrato de prestación de servicios n° **0009 del 29 de diciembre de 2015**	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PLANIFICADOR Y/O DISEÑADOR URBANO EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA EMPRESA OKONOC S.A.S EN LOS DEPARTAMENTOS DE CASANARE Y BOYACA.
ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE DISEÑO Y PLANOS ARQUITECTóNICOS Y URBANÍSTICOS ASI COMO DE LA CONSTRUCCION DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS ATENDIENDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: _PLANIFICAR, DISEÑAR Y ASESORAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS ARQUITECTóNICOS. _PLANIFICAR, DISEÑAR Y ASESORAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS URBANISTICOS. _DIRIGIR LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES
VALOR INICIAL	$ 3.000.000
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 29 DE 2014
VALOR TOTAL	$ 3.000.000
PLAZO TOTAL	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION	ENERO 28 DE 2015
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

contrato de prestación de servicios n° **0015 del 30 de junio de 2015**	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE URBANISTICO DE LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR OKONOC S.A.S EN LOS DEPARTAMENTOS DE CASANARE Y BOYACA.
ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE DISEÑO Y PLANOS ARQUITECTóNICOS Y URBANÍSTICOS ASI COMO DE LA CONSTRUCCION DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS ATENDIENDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: _PLANIFICAR, DISEÑAR Y ASESORAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS ARQUITECTóNICOS.

Cel: 310 581 24 31 - 310 296 88 30 - 310 220 82 51
Tel: 0(3)8 638 35 63

Dir: Carrera 11 # 16 - 14 (Aguazul - Casanare)
E-mail: okonoc@hotmail.com

	_PLANIFICAR, DISEÑAR Y ASESORAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS URBANISTICOS. _DIRIGIR LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES
VALOR INICIAL	$ 1.000.000
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO	JUNIO 30 DE 2015
VALOR TOTAL	$ 1.000.000
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACION	JULIO 09 DE 2015
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

contrato de prestación de servicios n° **0020 del 30 de diciembre de 2015**	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PROYECTISTA Y PLANIFICADOR URBANO EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA EMPRESA OKONOC S.A.S EN LOS DEPARTAMENTOS DE CASANARE Y BOYACA.
ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE DISEÑO Y PLANOS ARQUITECTóNICOS Y URBANÍSTICOS ASI COMO DE LA CONSTRUCCION DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS ATENDIENDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: _PLANIFICAR, DISEÑAR Y ASESORAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS ARQUITECTóNICOS. _PLANIFICAR, DISEÑAR Y ASESORAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS URBANISTICOS. _DIRIGIR LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES
VALOR INICIAL	$ 9.000.000
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 30 DE 2015
VALOR TOTAL	$ 9.000.000
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION	MARZO 29 DE 2016
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

contrato de prestación de servicios n° **0027 del 03 de octubre de 2017**	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PLANIFICADOR Y/O PROYECTISTA URBANO EN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA EMPRESA OKONOC S.A.S EN LOS DEPARTAMENTOS DE CASANARE Y BOYACA.
ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE DISEÑO Y PLANOS ARQUITECTóNICOS Y URBANÍSTICOS ASI COMO DE LA

	CONSTRUCCION DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS ATENDIENDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: _PLANIFICAR, DISEÑAR Y ASESORAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS ARQUITECTóNICOS. _PLANIFICAR, DISEÑAR Y ASESORAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS URBANISTICOS. _DIRIGIR LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES
VALOR INICIAL	$ 10.500.000
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 3 DE 2017
VALOR TOTAL	$ 10.500.000
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES Y TRES (3) DIAS
FECHA DE TERMINACION INICIAL	FEBRERO 5 DE 2018
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

OKONOC S.A.S deja constancia de que la presente certificación, se genera a partir de los contratos antes relacionados, sin que esto implique que en su desarrollo haya existido relación laboral, ni pago de prestaciones sociales, lo anterior de conformidad normativa vigente para contratos de prestación de servicios profesionales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de julio de 2018.

GLORIA INES PEREZ
Representante Legal
OKONOC S.A.S

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

120 51-01

Yopal, 29 de diciembre del 2017.

LA SUSCRITA JEFA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de la Entidad se hace constar que el señor Leonel Barrera Díaz identificado con cédula de ciudadanía No. 74.753.884 de Aguazul Casanare, suscribió y ejecuto el siguiente Contrato de Prestación de Servicios profesionales con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	01085 del 15 de mayo del 2017
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la oficina asesora jurídica de la gobernación del Casanare en la evaluación y revisión técnica de los procesos contractuales en sus diferentes modalidades.
VALOR INICIAL	$ 11.088.000,oo M/CTE
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses
FECHA INICIO	16 de mayo del 2017
VALOR ADICIONAL	$5.544.000,oo
PLAZO ADICIONAL	Un (1) mes y quince días
VALOR TOTAL	$ 16.632.000,oo M/CTE
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) meses y quince (15) días.
FECHA DE TERMINACION	30 de septiembre del 2017
ESTADO ACTUAL	Ejecutado

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2017.

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefa Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Sandra Sanabria.
Auxiliar Administrativa

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

120 51-01

Yopal, 16 de mayo del 2017.

LA SUSCRITA JEFA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de la Entidad se hace constar que el señor Leonel Barrera Diaz identificado con cédula de ciudadania No. 74.753.884 de Aguazul Casanare, suscribió y ejecuto el siguiente Contrato de Prestación de Servicios profesionales con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	**0266 del 06 de febrero del 2017**
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en el proceso de evaluación y revisión técnica de los diferentes procesos contractuales que se adelantan por parte de la Gobernación de Casanare a través de la Oficina Asesora Jurídica.
VALOR INICIAL	$ 11.088.000,oo M/CTE
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses
FECHA INICIO	07 de febrero del 2017
VALOR TOTAL	$ 11.088.000,oo M/CTE
PLAZO TOTAL	Tres (3) meses
FECHA DE TERMINACION	06 de mayo del 2017
ESTADO ACTUAL	Ejecutado

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de mayo del 2017.

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefa Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Sandra Sanabria.
Auxiliar Administrativa

Nit: 844004234-7

MANTO S.A.S

Mantenimiento y Servicios Técnicos Generales S.A.S

CERTIFICA QUE:

El señor **LEONEL BARRERA DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía 74.753.884 de aguazul Casanare, laboró para **MANTO SAS** empresa identificada con **NIT 844.004.234-7,** en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA,** mediante contrato de trabajo por la duración de una obra o labor determinada No 069 de 2016, desde el pasado 1 de octubre de 2016 hasta el día 06 de febrero de 2017, durante la ejecución y liquidación del siguiente contrato.

CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	AÑO
Municipio de aguazul NIT 891.855.200-9	Realizar la adecuación al sistema eléctrico del patinódromo y mantenimiento e impermeabilización de las gradas de la cancha de futbol sintética del parque del arroz del municipio de aguazul, Casanare	Ciento diez millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos once pesos m c/te. ($110.947.411.00)	**EJECUCION: 2016 LIQUIDACION: 2017**

El arquitecto Barrera demostró ser una persona responsable y cumplidora de las funciones enunciadas a continuación:

- encargarse de dirigir por parte de la empresa, la ejecución, conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.
- Velar por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas, recursos humanos adecuados y necesarios dentro de la obra
- llevar a cabo el proyecto encomendado con la calidad, tiempo y costo considerado.
- Liderar el cumplimiento de las Normas de Seguridad e Higiene Industrial y de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato

Calle 12 # 23-72 Oficina 101 - Barrio Sevilla
Tel: (098) 638 72 09 cel. 314 200 57 05
e-mail: info@mantoltda.com
gerente@mantoltda.com
Aguazul - Casanare

ISO 9001 icontec · ISO 14001 icontec · IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM · OHSAS 18001 icontec · Norsok S-006 icontec

- Representar técnicamente a la empresa en la obra, encargándose de la planificación, coordinando al personal directo de la obra y a los diferentes contratistas que intervienen en la obra.
- Hacer los requerimientos de material oportunos y elaborar reportes de avances de obra, ejecución de la obra y de las actividades de control, calidad, organización del personal, actas, mediciones, evaluaciones
- Realizar cualquier otra función, en el ámbito de su competencia le sea asignada

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, a los seis (06) días del mes de febrero de 2017.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO FERNANDEZ SANDOVAL
Director de proyecto
MANTO S.A.S

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

120 51-01

Yopal, 20 de enero del 2017

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad se hace constar que el señor Leonel Barrera Díaz identificado con cédula de ciudadanía No. 74.753.884 de Aguazul, Suscribió y ejecuto el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	**0391 DEL 28 DE MARZO DE 2016**
OBJETO	Realizar apoyo a la supervisión en desarrollo de las actividades definidas en el acuerdo NO 25 de noviembre 12 de 2015 específicamente en su artículo 10.
VALOR INICIAL	$ 22.176.000,oo M/CTE
PLAZO INICIAL	6 meses
FECHA INICIO	31 de marzo de 2016
VALOR TOTAL	$ 22.176.000,oo M/CTE
FECHA TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2016
ESTADO ACTUAL	Ejecutado

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero de 2017.

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Jhon Alexander Barahona G.
CPS No. 029 del 2017

ALCALDÍA DE AGUAZUL

Aguazul, Responsabilidad de todos
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12.017

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL-CASANARE.

C E R T I F I C A:

Que el Señor **BARRERA DIAZ LEONEL,** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.753.884 expedida en Aguazul , suscribió con el Municipio de Aguazul, Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, que a continuación se describen:

Contrato de Prestación de Servicios Nº.	**160 del 23 Enero de 2014**
Objeto:	**PRESTAR ASISTENCIA PROFESIONAL EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN EL AREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MATERIA DE PLANIFICACION DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.**
Valor del Contrato:	$24.000.000
Plazo :	OCHO (08) MESES
Fecha de inicio	24/01/2014
Actividades que se ejecutaron con ocasión a la prestación del servicio.	**1.**Realizar seguimiento y control a los procesos de aplicación del Esquema de Ordenamiento Territorial en el municipio de Aguazul. **2.** Prestar asistencia profesional en la revisión y seguimiento a los proyectos aprobados mediante licencias urbanísticas en la modalidad de construcción de obras. **3.** Prestar orientación y asistencia técnica en la etapa de programación de los diferentes proyectos de inversión pública a elaborar. **4.** Realizar visitas técnicas a las construcciones adelantadas en el Municipio de Aguazul con el fin de verificar el cumplimiento con lo establecido en las licencias urbanísticas aprobadas por la oficina asesora de planeación. **5.** Realizar revisión y aprobación a los procesos de solicitud de licencias de construcción radicadas en la Oficina Asesora de Planeación. **6.** Realizar la elaboración de diseños menores como soporte a los proyectos de inversión social adelantados por la Oficina Asesora de Planeación. **7.** Prestar servicios profesionales en el acompañamiento para la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. **8.** Y demás actividades que se deriven del objeto contractual.
ADICIONAL N° 01	$9.300.000
PRORROGA N° 01	TRES (03) MESES Y TRES (03) DIAS
Fecha de Terminación:	26 de Diciembre de 2014
Fecha de Liquidación:	26 de Diciembre de 2014

ALCALDÍA DE AGUAZUL

Aguazul, Responsabilidad de todos
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12.017

Contrato de Prestación de Servicios Nº.	**039 del 29 Enero de 2015**
Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVAY DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.**
Valor del Contrato:	$17.000.000
Plazo :	CINCO (05) MESES
Fecha de inicio	30/01/2015
Actividades que se ejecutaron con ocasión a la prestación del servicio.	**1.** Prestar los servicios profesionales en la revisión, aprobación y/o negación de las licencias urbanísticas en la modalidad de construcción para el cumplimiento del Esquema de Ordenamiento territorial. **2.** Prestar asistencia profesional en la revisión técnica, aprobación y/o negación de las diferentes solicitudes de licenciamiento urbanístico radicada en la oficina asesora dando cumplimiento al proceso de gestión territorial. **3.** Brindar asistencia profesional para el seguimiento y control a las licencias urbanísticas solicitadas y otorgadas por la Oficina Asesora De Planeación. **4.** Prestar servicios profesionales de apoyo al proceso de revisión y ajuste en la formulación del plan básico de ordenamiento territorial haciendo parte del comité técnico operativo PBOT. **5.**Brindar soporte profesional en el desarrollo de las actividades lideradas por la oficina asesora de planeación para el fortalecimiento de los procesos institucionales en el cumplimiento del proceso de gestión territorial. **6.** Prestar asistencia profesional en la respuesta oportuna a los diferentes requerimientos y solicitudes presentadas por la comunidad en relación con el ordenamiento territorial. **7.** Participar en la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de calidad y control interno bajo las normas MECI 2014 - NTC GP 1000:2009, y mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad, del o de los procesos en los cuales participa, de acuerdo con los requisitos de las normas, de lo cual se debe dejar evidencia. **8.** Dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos o denuncias de la ciudadanía y partes interesadas, que sean solicitadas por el supervisor, de acuerdo con el procedimiento PQRD implementado en la Alcaldía dentro del Sistema de Gestión Integral, de lo cual se debe dejar evidencia. **9.** Las demás actividades que se deriven del objeto contractual.
Fecha de Terminación:	29 de Junio de 2015
Fecha de Liquidación:	01 de Julio de 2015

ALCALDÍA DE AGUAZUL

Aguazul, Responsabilidad de todos
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12.017

Contrato de Prestación de Servicios Nº.	**456 del 08 Julio de 2015**
Objeto:	**REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 584 DE OCTUBRE 14 DE 2014 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL "PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EXPEDIENTE MUNICIPAL"EN LAS ETAPAS DE FORMULACION Y ACTUALIZACIÓN DE CARTOGRAFIAY PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO EN LAS MODALIDADES DE PARCELACION Y SUBDIVISION, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.**
Valor del Contrato:	$20.000.000
Plazo :	CUATRO (04) MESES
Fecha de inicio	10/07/2015
Actividades que se ejecutaron con ocasión a la prestación del servicio.	**1.**REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 584 DE OCTUBRE 14 DE 2014 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL "PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EXPEDIENTE MUNICIPAL" EN LAS ETAPAS DE FORMULACION Y ACTUALIZACIÓN DE CARTOGRAFIA, EN LO QUE RESPECTA AL TEMA DE SUPERVISIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE CUMPLAN DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA EL EFECTO Y CONFORME CRONOGRAMA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE CONTRATADO. **A.** Asegurar la calidad del objeto contratado, mediante una acción proactiva. En el desarrollo de en las etapas de FORMULACION Y ACTUALIZACIÓN DE CARTOGRAFIA, su intervención exige la revisión de los productos preliminares y definitivos verificando su ajuste a las normas técnicas, legales y de conformidad a los requerimientos técnicos, ambientales, legales, contractuales y de servicios públicos establecidos en el pliego de condiciones o términos de referencia y en el contrato. **Asegurar** el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro los presupuestos de tiempo, inversión y calidad. Si por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se procede a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas. **Asegurar** la juridicidad del contrato, garantizando el cumplimiento por las partes de todas la exigencias de índole legal, reglamentaria, técnica y

ALCALDÍA DE AGUAZUL

Aguazul, Responsabilidad de todos
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12.017

	contractual. **D.** Armonizar la interacción de contratante y contratistas, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr que la consultoría cumpla con las necesidades, actividades y productos contratados. **E.**Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas. **F.**Informar oportunamente al Municipio sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones de la consultoría contratada. **G.**Mantener unas adecuadas relaciones con el contratista, sin comprometer su independencia. **H.**Proteger las propiedades de terceros, velar porque durante la ejecución no se ocasionen daños y, si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para subsanar la emergencia y evitar futuras reclamaciones. **I.**Ejercer control y seguimiento a las actividades, en las etapas de formulación y actualización de cartografíapara comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos. **J.**Establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones ágiles, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo. **K.**Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control. **L.**Apoyar integralmente al Municipio en la dirección y coordinación del contrato, en el marco de la Constitución, la ley y las características propias de la consultoría. **M.**Informar y conceptuar en forma continua sobre el avance, problemas y soluciones, en el desarrollo del contrato. **N.**Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato. **O.**Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, requerimientos de la autoridad ambiental competente, especificaciones de los aspectos ambientales concernientes. **P.**Efectuar un estricto control de la calidad de los productos, a partir de las especificaciones técnicas dadas por el Municipio o pactadas contractualmente. **Q.**Evitar asumir competencias que corresponden al contratista o al Municipio. **2.**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO EN LAS MODALIDADES DE PARCELACION Y SUBDIVISION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD Y APROBACION DE LICENCIAS URBANISTICAS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE SE DESARROLLEN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN EL MARCO DE LA LEY 1469 DE 2010 **A.** Prestar asistencia profesional en la revisión y seguimiento a los proyectos

ALCALDÍA DE AGUAZUL

Aguazul, Responsabilidad de todos
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12.017

	aprobados mediante licencias urbanísticas en las modalidades de parcelación y subdivisión. **B.** Realizar visitas técnicas a las construcciones adelantadas en el Municipio de Aguazul con el fin de verificar el cumplimiento con lo establecido en las licencias urbanísticas aprobadas por la oficina asesora de planeación. **C.** Realizar revisión y aprobación a los procesos de solicitud de licencias de construcción radicadas en la Oficina Asesora de Planeación. **D.** Realizar la elaboración de diseños menores como soporte a los proyectos de inversión social adelantados por la Oficina Asesora de Planeación. 3.OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. **A.**Participar en la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de calidad y control interno bajo las normas MECI 2014 - NTCGP 1000:2009, y en la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad, del o de los procesos en los cuales participa, de acuerdo con los requisitos de las normas; de lo cual se debe dejar evidencia. **B.**Presentar los informes y documentos derivados de su objeto y actividades contractuales y los que sean solicitados por el supervisor, dando aplicación de la Ley General de Archivos implementada en la entidad territorial y de acuerdo con los procedimientos establecidos en el proceso Gestión de la Información, de lo cual se debe dejar evidencia. **C.**Dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos o denuncias de la ciudadanía y partes interesadas, que sean solicitadas con relación al objeto contractual, de acuerdo con el procedimiento PQRD implementado en la Alcaldía dentro del Sistema de Gestión Integral, de lo cual se debe dejar evidencia. **D.**Las demás actividades que sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual.
ADICIONAL N° 01	$8.166.667
PRORROGA N° 01	UN (01) MES YDIECINUEVE (19) DIAS
Fecha de Terminación:	28 de Diciembre de 2015
Fecha de Liquidación:	29 de Diciembre de 2015

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintidós (22) días del mes de Enero del 2019.

HAINNER STEVEN MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Jeinny Danixa Echeverria Diaz
Apoyo Tecnico- O.A.J

CTRM S.A.S.
NIT. 900.448.731-4
CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y MANTENIMIENTO

Aguazul, **enero 20 de 2014** CTRM-C-002/**226**

CERTIFICACION LABORAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
CTRM S.A.S

HACE CONSTAR QUE:

El señor, **LEONEL BARRERA DIAZ**, identificado con C.C. **74.753.884 de Aguazul**, presto sus servicios profesionales mediante contrato laboral a término indefinido como **AQUITECTO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS** en la empresa **CTRM SAS**, identificada con NIT **900.448.731-4,** en el municipio de Aguazul departamento de Casanare, bajo las siguientes condiciones:

DESCRIPCION	
FECHA DE INGRESO	**JUNIO 06 DE 2012**
FECHA DE RETIRO	**ENERO 20 DE 2014**
PERMANENCIA	**1 AÑO / 7 MESES / 15 DIAS**
FUNCIONES U ACTIVIDADES	**_CREAR Y GESTIONAR EL PLAN DEL PROYECTO, LA ASIGNACI N DE TAREAS Y EL ESTABLECIMIENTO DE HITOS** **_ALINEAR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA, ASEGURÁNDOSE QUE EL EQUIPO DEL PROYECTO TENGA CLAROS ESOS OBJETIVOS** **_LIDERAR Y AYUDAR AL EQUIPO DEL PROYECTO CON LAS TAREAS DE DISEÑO Y DESARROLLO** **_LIDERAR EL PROCESO DE IDENTIFICACI N Y RESOLUCI N DE PROBLEMAS** **_MONITOREAR Y GESTIONAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y EL ALCANCE DEL PROYECTO** **_GESTIONAR TODA LA DOCUMENTACI N** **_TRABAJAR EN MÚLTIPLES PROYECTOS SIMULTÁNEAMENTE** **_FOMENTAR LA COMUNICACI N CON CLIENTES**

A continuación, se describe el tiempo y la ejecución de los contratos que fueron objeto administración:

CONTRATOS		
CONTRATANTE	**OBJETO**	**AÑO**
UTEMPO S.A.S NIT 844004924-0	REALIZAR LA EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LOS DIFERENTES SITIOS DE CUPIAGUA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012	2012
UTEMPO S.A.S NIT 844004924-0	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS DE 36" Y CUNETAS EN CONCRETO REFORZADO Y ELABORACION DE GAVION EN PIEDRA FILTRO 1X2 SEGÚN	2012

	CONTRATO EN LOS SITIOS QUE LE INDIQUE EL CONTRATANTE	
CONSORCIO CORREDORES LAX 048 NIT 900522642-3	CONSTRUCCIóN DE CUNETAS Y OBRAS DE DRENAJE EN LA VÍA PAJARITO-AGUAZUL EN LOS SITIOS QUE LE INDIQUE EL CONTRATANTE PARA EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CUSIANA FASE 2.	2013

La presente se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de enero de 2014, en Aguazul Casanare.

JOSE ROLANDO PAEZ PAN
REPRESENTANTE LEGAL

Yopal, junio 04 de 2012

EP–E–001/117

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: **CERTIFICACION LABORAL**

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
OBRAS CIVILES HM LTDA

HACE CONSTAR QUE:

El arquitecto, **LEONEL BARRERA DIAZ**, identificado con C.C. **74.753.884** de **Aguazul**, laboró como coordinador de proyectos de desarrollo urbano, diseñados y/o estructurados y/o ejecutados por la empresa ***OBRAS CIVILES HM LTDA***, realizando entre otras las siguientes funciones u actividades:

A. Coordinar actividades de gestión de proyectos, recursos, equipos e información
B. Colaborar con clientes para identificar y definir requisitos, ámbito y objetivos
C. Asegurarse de que se satisfacen las necesidades técnicas definidas en las diferentes etapas del proyecto mediante la realización de pruebas de calidad
D. Analizar riesgos y oportunidades
E. Supervisar la gestión de compras y adquisiciones en los proyectos
F. Controlar el avance de los proyectos y asumir el liderazgo para hacer frente cualquier imprevisto
G. Actuar de punto de contacto y comunicar el estado del proyecto a todos los participantes
H. Utilizar herramientas para controlar: horarios laborales, planes y gastos
I. Elaborar y mantener completa la documentación, planes e informes del proyecto

Los proyectos de los cuales el arquitecto Barrera hizo parte consistieron en: la construcción de vivienda de interés social e infraestructura vial en el departamento de Casanare y específicamente en los municipios de Yopal, Trinidad, Pore, Tauramena, monterrey y Aguazul. en los proyectos descritos a continuación.

CONTRATOS OBJETO DE LA COORDINACION			
N°	CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	Contrato 1426 de 2011	ADECUACIóN DEL PASO VEHICULAR PUENTE GUARATARO Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIóN DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA ARGELIA, DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	$49.750.005,00
2	convenio asociativo No.	REALIZAR LA CONSTRUCCIóN DE NOVENTA Y SEIS (96} SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE	

	001-10	VIVIENDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$451.414.955,00
3	convenio asociativo No. 002-10	REALIZAR LA CONSTRUCCIóN DE NOVENTA Y TRES (93) SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$437.648.453,00
4	convenio asociativo No. 001-10	COFINANCIAR DIRECTAMENTE O MEDIANTE LA ADJUDICACION DE 92 SUBSIDIOS EN DINERO, LA CONSTRUCCIóN DE VIVIENDA NUEVA –VIP- AL PROYECTO SIGLO XXI A 92 NÚCLEOS FAMILIARES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$1.380.000.000,00
5	Convenio 0089 de 2010	CONVENIO ASOCIATIVO DE VIVIENDA DE GESTION, APORTE CONJUNTO Y ACUERDO DE UNION TEMPORAL PARA LA CONSTRUCCION DE 23 UNIDADES HABITACIONALES EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA DISPERSA, INCLUIDAS OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO LOCATIVO DE LAS VIVIENDAS, AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	$506.000.000,00
6	Convenio asociativo de vivienda 0105 de 2010	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE Y LA EMPRESA OBRAS CIVILES HM LTDA, PARA LA ESTRUCTURACIóN DE PROYECTOS, GESTIóN APORTE Y CONSTRUCCIóN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS PREVISTAS EN LA COFINANCIACIóN Y COGESTIóN CON LA GOBERNACIóN DE CASANARE Y OTRAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL PÚBLICAS Y PRIVADAS.	$781.906.000,00
7	contrato 022 de 2010	REALIZAR LA EJECUCION DE 69 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION DE 12 VIVIENDAS NUEVAS.	$705.561.608,00
Total			$4.312.281.021,00

El vínculo laboral tuvo lugar en Yopal a partir del 07 de noviembre de 2011 con un contrato por duración de obra o labor determinada con fecha de terminación de 04 de junio de 2012.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes de junio de 2012.

HECTOR ANDRES MORA ROA
R/L OBRAS CIVILES HM LTDA
OBRAS CIVILES HM LTDA